

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60093 GAVÀ

Doña Sandra García Estarriola, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Gavà, en sustitución de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Gavà, María Carmen Barrera Morales, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 563/2017, Sección:

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8043456.

Fecha del auto de declaración: 31/07/2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo necesario/abreviado

Persona concursada: Isabel Estela Blanco de Dios, con DNI 44415613Z y domicilio en Castelldefels (Barcelona), calle General Palafox, n.º 55, 3.º 1.ª

Administradores concursales: Josep Serra Ruaix.

Dirección postal: C/ París, n.º 164, 5.º 1.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: jserra@ruaixvanaarle.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Batista i Roca, s/n, Gavà (08850).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 9 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073833-1